

Resolución N° 35-00-2022
Acta N° 05 (S.L. 18/02/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA POR EL QUE SE RESUELVE NO DAR CURSO A LA SOLICITUD DE MATRICULACIÓN TARDÍA DEL ESTUDIANTE JOAQUIN PERALTA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 159. Memorando D.A N° 29, de fecha 15 de febrero del año en curso, por el cual se remite informe referente a solicitud realizada por el estudiante JOAQUIN PERALTA.

La Resolución CD N° 16-00-2021, Acta N° 04 (S.L. 17/12/2021) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 01 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2021 "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.D. FACSO N° 178/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LOS SEMESTRES PARES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021".

La Resolución N° 13-00-2022, Acta N° 02 (S.L./28/01/2022) "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN C.D. N° 16-00-2021 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021".

El artículo N° 21 de la Resolución CSU N° 136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES" que se transcribe a continuación: "*al cierre de la matriculación y en el plazo improrrogable de diez días hábiles, el estudiante que no ha podido realizar el procedimiento administrativo en el plazo establecido en el calendario académico, podrá solicitar su matriculación al correspondiente semestre de la cursada en la FACSO - UNA, siempre que presente de manera conjunta los siguientes requisitos (...)*".

La Resolución CSU N° 410-00-2021 "POR LA CUAL SE RECALENDARIZA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN N° 203-00-2021 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO"

Las Consideraciones de los señores consejeros,

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

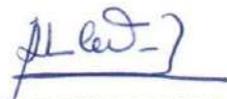
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

35-01-2022 APROBAR el informe de la Dirección Académica por el que se resuelve no dar curso a la solicitud de matriculación tardía del estudiante JOAQUÍN PERALTA.-

35-02-2022 COMUNICAR y archivar.-



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato